Informe de Mesa Técnica sobre las Oposiciones de 2026 y modificación de los permisos y licencias (06/10/25)

Miercoles, 08 de Octubre de 2025 10:25:44

El 6 de octubre de 2025 ha tenido lugar una Mesa Técnica convocada por la Consejería de Educación a las 10:30 horas, presidida por la Directora General de Personal Docente, en la que se abordaron los siguientes puntos: 1.Propuesta de plazas por especialidad en el procedimiento selectivo de oposiciones 2026. 2.Permisos y licencias en el personal docente. 1.Propuesta de plazas por especialidad en el procedimiento selectivo de oposiciones 2026. La Dirección General de Personal planteó una propuesta centrada en el Cuerpo de Maestros/as, en todas sus especialidades (excepto Alemán). En lo que respecta al Cuerpo de Secundaria, algunas organizaciones sindicales se mostraron a favor de convocar el cuerpo de secundaria, con el objetivo de reducir los índices de interinidad. La postura del STEC-IC es clara: defendemos que en la próxima convocatoria se convoque únicamente al Cuerpo de Maestros/as, manteniendo la alternancia que venía siendo habitual en los procesos selectivos. El objetivo no debe ser reducir la interinidad a cualquier precio, sino garantizar el puesto de trabajo del profesorado interino de Canarias (más allá del bloque I), que hoy sigue soportando una situación de abuso de temporalidad. Además, hemos denunciado el agotamiento del colectivo ante procesos de oposición que requieren una revisión profunda para que sean realmente objetivos, transparentes, igualitarios y que garanticen la estabilidad del profesorado interino de Canarias. Las organizaciones valoraron positivamente la presentación de los datos, aunque manifestaron que hubiera sido preferible recibir la información con antelación para poder realizar un análisis más detallado del impacto que se pudiera producir. 2. Permisos y licencias En el desarrollo de la reunión también se abordaron cuestiones relativas al borrador de modificación de la norma que regula el período vacacional y el régimen de permisos, licencias y ausencias del personal docente no universitario de Canarias. En este sentido el STEC-IC trasladó una serie de medidas en consonancia con mejorar principalmente la conciliación familiar, entre las que se encuentran: ? Exigimos que no se elimine la reducción de jornada por interés particular y que se devuelva de inmediato al listado de licencias y permisos. ? Ampliar el plazo para pedir el permiso por nacimiento para la madre biológica y el permiso para el otro progenitor/a diferente a la madre biológica. ? Eliminar la obligatoriedad de tener que disfrutar de la lactancia acumulada a continuación del permiso de maternidad/otro progenitor/a, teniendo en cuenta además que el permiso de maternidad/otro progenitor/a se puede ampliar con las dos semanas retribuidas del permiso parental. ? Revisar algunos de los permisos y asegurar que se cumple con el EBEP y la normativa vigente, como el de fallecimiento y el de accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del primer o del segundo grado de consanguinidad o afinidad. ? Hemos solicitado la inclusión y reconocimiento a todo el profesorado de los días de libre disposición retribuidos que ya tienen reconocido los equipos directivos, como ya exigimos el curso pasado (enlace a la noticia). ? También se solicitó reflejar en la normativa aspectos como el reposo domiciliario y los permisos por asuntos particulares, ya reconocidos en otros territorios. ? Otra demanda reiterada es la ampliación del plazo para solicitar la reducción de jornada por cuidado de familiares, proponiendo que pueda extenderse más allá del mes de junio, hasta la adjudicación definitiva de destinos provisionales. Desde STEC-IC se insiste en la imperiosa necesidad de destinar el 5% del PIB en el ámbito educativo, entre otras cuestiones para mejorar las condiciones laborales del profesorado y la calidad del sistema educativo público de Canarias.

Última actualización Martes, 04 de Noviembre de 2025 10:43:37